

LA DEFENSA

REVISTA POLITICA Y DE INSTRUCCION PÚBLICA

Director y propietario: D. EDUARDO GALVÁN LOPEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 1.75 pesetas.—Seis idem, 3.—Un año, 5.50.—Cuba y Puerto-Rico, 10 pesetas al año.—Extranjero y Filipinas, 15 id. id.
El periódico se servirá gratis por un año á todo el que tome en esta Administracion el importe de 25 pesetas en libros de los que anota la DEFENSA en sus listas.
El pago será anticipado, y se hará en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo, remitidos en carta certificada para evitar extravíos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

SAN MIGUEL, 5, SEGUNDO

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion del periódico, calle de San Miguel, 5, segundo.
Esta Administracion facilita cuantos objetos de escritorio, libros, etc., se la pidan, y gestiona gratis los asuntos que los señores suscritores tengan pendientes en esta corte.
Precio de los anuncios.—10 CÉNTIMOS línea. Comunicados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.
LA DEFENSA se publica por ahora los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

SECCION POLITICA.

NUESTRA SIGNIFICACION.

Llegamos al combate político en circunstancias difícilísimas.

Malogradas las aspiraciones de los que intentaron, en momentos de ciego optimismo, conciliar ideas antagónicas; los acentos de paz de otros días, trocados en gritos de guerra; el partido republicano, amparado por la ley, proscrito por la arbitrariedad ministerial; la nacion, arruinada; las rentas públicas, en baja considerable; en las alturas, un Ministerio torpe y desatentado, que sólo pide consejo á la soberbia; que cree la fuerza único instrumento de gobierno, y aspira á ser temido, antes que respetado; en el pueblo, inquietud y desasosiego; menospreciados de Europa, que nos cree incapaces de la libertad, al vernos regidos por la ridícula y mezquina secta ultramontana; la Universidad, hollada; el carlismo, alentado por la política imperante; y allá, en las sombras, envuelta en el misterio, la ilusión de reivindicaciones imposibles, engendra, por hechos desconocidos del comun de los mortales, en gentes mal avenidas á su largo ostracismo. Los partidos, no discuten, batallan; las polémicas políticas, parecen acciones de guerra civil; al respeto mútuo, ha reemplazado el mútuo agravio.

En situacion tan grave, es deber imperioso de quien sienta amor verdadero á la patria españo-

la, procurar, con todas sus fuerzas, el término de la agitacion y de la zozobra, el restablecimiento de la perdida calma, por la inmediata desaparicion de su causa única el Ministerio Cánovas-Pidal-Romero. Para lograrlo, no hay más que un camino: la union estrecha de los partidos liberales. El liberal que luche porque desaparezca cuanto antes el Ministerio conservador, nos tendrá á su lado, llámese como se llamare; al que directa ó indirectamente contribuya á sostener á los fautores de la profunda y grave perturbacion presente, le consideraremos como enemigo, aunque hipócrita, se apellide liberal ó demócrata.

Más este supremo deber, impuesto por las circunstancias presentes, no ha de hacernos olvidar un solo punto nuestra aspiracion suprema. Creemos firmemente que no hay para las naciones modernas otra vida que la vida de la libertad; y creemos, más que en las naciones occidentales de Europa, agitadas por la revolucion, á cuyo impulso han caído en pedazos, aristocracia, monarquía, privilegios feudales, todo lo que significaba desigualdad, es vano empeño el de restaurar instituciones condenadas por el espíritu del siglo á muerte inevitable y á eterna desaparicion, como mueren y desaparecen las Instituciones que han realizado su ministerio en la historia.

Cada idea busca su forma propia. Las revueltas de la Edad Media, el cruce y mezcla de pueblos y de raza, indispensables para la union de los elementos afines que habian de formar más tarde las grandes nacionalidades modernas, á la

manera que se buscan en el seno de la retorta los átomos que han de cristalizar en forma más resistente, engendraron la organizacion feudal, que, rompiendo y disgregando los distintos elementos sociales, facilitó las grandes transformaciones que inician la época moderna.

Para lograr la unidad política, y con ella la unidad nacional, las férreas monarquías de Luis XI, Fernando V, Enrique VIII y Maximiliano. Como tránsito del derecho de uno solo al derecho de todos, la monarquía constitucional, pujante y vigorosa en sus comienzos, más débil á medida que los pueblos han conocido mejor sus derechos. Aquel Jorje III, que lo era todo, que todo lo regía, se ha convertido en la reina Victoria, cuya grandeza consiste en haber cumplido fielmente la voluntad del pueblo inglés, en su largo reinado de cuarenta y siete años. En Francia ha desaparecido la monarquía en sus tres formas de derecho divino, burocrático y cesarista. En Bélgica, un ministro impopular pone en peligro la corona del rey Leopoldo. Los caudillos de la independencia y de la libertad, de Italia invocan para reinar, no los títulos heredados, en que nadie cree, los servicios prestados á la patria y su incondicional adhesión á la causa popular. Hasta el representante por excelencia del absolutismo monárquico, el defensor del poder temporal de los papas, el verdugo de Italia, el sacro imperio austriaco se ha visto obligado á transigir y á pactar con el pueblo húngaro. De suerte, que los poderes irresponsables sólo viven convirtiéndose

dose en dóciles servidores de la opinion pública. Donde han querido resistir, han muerto aniquilados por las revoluciones. Los pueblos á quienes pueden ser útiles todavía, obran cnerdamente al conservarlos. Allí, donde han gastado sus fuerzas en lucha con los liberales; donde los nombres más ilustres, los recuerdos de los héroes de la independencia y de la libertad, son otras tantas maldiciones lanzadas contra sus perseguidores, la muerte sobreviene más ó menos tarde, ora por errores como las leyes de Polignac, ora por resistencias tan temerarias como las resistencias de Guizot, ora por catástrofes tan inesperadas como la catástrofe de Sedan, ora por insensatez tan inconcebible como la cometida por Gonzalez Bravo al entregar al neo-catolicismo la suprema direccion del Estado español lanzando de sus cátedras á los profesores liberales para sustituirlos con los mantenedores del *Syllabus* y amordazando la prensa para que no denunciase á la nacion y al mundo entero las violencias de la política reaccionaria, verdadero manzanillo cuya sombra mata á cuantos buscan bajo sus ramas descanso en los combates sociales, que si á veces dañan y perturban, producen siempre el movimiento y el calor, en la sociedad como en la naturaleza, indispensables para la vida.

Somos por tanto, á más de liberales, á más de demócratas, republicanos.

En medio de las desdichas presentes, hay, no obstante, para nosotros inapreciable ventaja. A la lucha de otros días entre las fracciones republi-

8

¿Creeréis, acaso, que esto se consigue con una Constitucion liberal? Pues, os engaños completamente. No consiste, no, la felicidad de un pueblo en darle una Constitucion liberal, si no sabe apreciarla; no consiste en reconocer todos sus derechos al ciudadano, si no ha de saber apreciarlos; consiste, á mi juicio, en darle las costumbres de la libertad; pues, como dice un notable escritor, que todos conoceréis, hay dos cosas imposibles: fundar la libertad en un pueblo que no la comprende, ó destruirla en otro que la comprenda.

Es preciso, ante todo, que el ciudadano tenga las costumbres de la libertad, y estando en posesion de ellas no haya temor de que el interés particular se sobreponga al general, porque el pueblo educado en las costumbres de la libertad, no puede hacer sino leyes justas; y éstas, para serlo, necesitan, como decia antes, consagrar los derechos naturales del hombre, y no sacrificar nunca al interés particular el interés general ó social.

Decimos leyes justas: ¿Y sabéis cuál es la primera condicion de la justicia en la ley? Pues es que la ley no sea hecha sólo por la autoridad, ni sea la voluntad arbitraria de los individuos, no; la ley es la alta expresion de la voluntad una de la nacion, y claro es que todos los individuos de ésta deben concurrir á formarla. En buenos principios liberales, la ley no debe obligar sino en cuanto sea producto de la voluntad general de la nacion.

Hay además otro hecho que justifica estas afirmaciones. Las leyes morales tienen por carácter la inmutabilidad y la permanencia: las leyes naturales ó escritas, son siempre variables. Si la ley escrita cambia, es preciso que alguien sea el encargado de expresar la voluntad de un modo constante, y como no puede ser un hombre ó unos hombres solos, porque entonces se antepondría aquel interés personal de que es tan necesario huir, ha de ser precisamente todo el mundo quien haga la ley, ya que todo el mundo ha de cumplirla: así, la ley será justa, y el Estado libre.

5

I.

Necesitaria escribir una Memoria entera si tratara de recordaros cuanto respecto á la idea de Estado se ha dicho y se ha escrito desde los tiempos de más remota antigüedad hasta los presentes; pero este trabajo seria completamente estéril, porque vosotros lo sabeis perfectamente. Algunas ligeras ideas sobre el particular bastarán á mi propósito.

Rara vez encuentra una idea mayor generacion y antigüedad histórica que la alcanzada por la de Estado; y es que raras veces tambien se siente con mayor unanimidad cualquier idea, si no vá acompañada, como la del Estado, de las garantías de existencia real y antigüedad manifiesta, en la historia de todos los pueblos.

Platon, afirmando que el Estado es una institucion de educacion, frase traducida por el cumplimiento del fin social: Aristóteles, diciendo que el fin del Estado es realizar la justicia y la felicidad comun: el cristianismo estableciendo la igualdad entre los hombres, y fundamentando en sus derechos el Estado: el Fuero Juzgo que le señala como el poder central: los filósofos de los siglos XVII y XVIII, luchando por conseguir la libertad y la independencia del hombre y preparando la revolucion francesa que consigue á fuerza de sangre hacer que la libertad encuentre su desarrollo debido; y finalmente, las escuelas nacidas al calor de las ideas modernas explicando cada una á su manera lo que es el Estado y asignándole fines distintos, son otros tantos hechos históricos que demuestran la unanimidad y la antigüedad de que antes hablaba.

Pero prescindiendo de aquellas ideas, vengamos al examen

canas, innecesaria para deshacer la confusion inmensa y el desconcierto que en los partidos, como en los pueblos, produce siempre la desgracia, ha sustituido completa paz y mutua tolerancia. Ya nadie sueña en uniones perjudiciales para todos. Cada cual sabe el puesto que ocupa y á donde va. Los campos aparecen perfectamente deslindados y las tres grandes agrupaciones republicanas con sus programas por todos mantenidos y con sus jefes por todos acatados: en la izquierda el federalismo pactista, en el centro los demócratas progresistas y en la derecha la democracia gubernamental. Somos soldados de fila de este último partido, y reconocemos y acatamos la jefatura indiscutible del orador ilustre que, joven, propagandista difundiera la idea democrática en la conciencia nacional; hombre de gobierno, salvara á la patria de catástrofe que sólo tiene par en la catástrofe del Guadalete, y en los adversos tiempos de la restauracion combatido por todos, injuriado por los mismos á quienes llevara á la victoria, ha sabido con su inquebrantable firmeza dar á la democracia española hábitos de gobierno, logrando de esta suerte, que, instituciones que antes fueron temor sean hoy esperanza: servicio inmenso cuya magnitud comprenderán sólo las futuras generaciones llamadas á recoger sus beneficios. Los pueblos educados para la guerra, sólo pueden vivir regidos por césares ó dictadores. Los partidos que sólo conocen las artes del motín y de la revolucion, cuando merced á agonas faltas, llegan al gobierno, clavan en su propio seno las armas que contra sus enemigos esgrimieran antes y caen al cabo en los horrores de la Comuna y de Cartagena.

Por eso nos inspira doble horror la insensata política cuyo único objeto es lanzar al partido republicano de la legalidad á la revolucion, obligándole á que sustituya el voto con el fusil, la tribuna con la barricada; justificar la fuerza y la violencia de abajo; hacer que en el seno de la democracia predominen el pesimismo sobre la confianza; los más ardorosos sobre los más prudentes; los que todo lo esperan de la fuerza sobre los que cuentan en primer término con la eficacia de las ideas, posponiendo de esta suerte los intereses de las clases conservadoras y la salud de la patria á mezquinos intereses personales.

ENSEÑANZA DE LA RELIGION CATÓLICA

EN LAS ESCUELAS.

VI.

Enseñanza laica.

4.º La moral nada dice que explique el origen del mundo ni del hombre.

No sé que nadie tache á la moral por no explicar el origen del hombre ni del mundo; yo he creído siempre y sigo creyendo, no obstante la autoridad científica que revela el erudito autor católico *enragé* que lanza, como tiro certero desde las columnas de *La Educacion* semejante pié forzado en pro de su tesis, que estas cuestiones crean cometido de las ciencias naturales. Ciertamente que las religiones positivas pretendiendo imponer transitorias y fantásticas representaciones de la realidad y de la vida, como criterio definitivo y sobrenatural de las investigaciones científicas; con el prestigio de la tradicion, sostén muchas veces de los más crasos errores, se han metido á explicar ambas cosas, y sin embargo... Dios les perdone las heregias científicas que en su nombre han cometido todas ellas, al nombrarse reveladas.

No es falta de la moral, el no explicar estas cosas; á la moral no le incumbe esta tarea, es decir, mientras no resulte, que la moral sea cosa distinta de lo que todo el mundo entiende que ella es: la ciencia del bien como idea racional y de conciencia y de su realizacion individual y social como fin supremo del individuo y del estado.

Podrá ser que se den diversos conceptos, ya con otras palabras, ya con marcado sabor religioso otros; pero al cabo, siempre resultará que ningún moralista hablando de moral exclusivamente, se le ocurra tratar del origen del mundo ó el del hombre; cuyas ideas, las dá desde luego por sentadas ó discutidas en otras ciencias (1).

5.º «¿Qué responderá el Maestro á todas estas cosas? ¿Qué dirá de la inmortalidad del alma?»

Desde luego suponemos que la palabra maestro, usada por el articulista de *La Educacion* se limitaba sólo su referencia al de primera enseñanza; en ese sentido pues, hemos de procurar contestarle.

No sé en el día, hasta qué punto se expliquen estas cosas en las Escuelas; pero en mis tiempos y conste que soy bastante joven, la explicación quedaba reducida á la que dá el Catecismo del Padre Ripalda, si es que dá alguna; á la que añade

(1) Spencer.—Ensayo de moral y de política. Arding.—Moral positivista.—Ernesto Hekel.

un resumen de la Historia Sagrada del Fleuri, si es que añade cosa, que se parezca á explicacion, fortalecida con las que se dan en un compendio del Catecismo de la perseverancia del abate Gaume, que era el *desideratum* y la ambicion de todos por darse en los últimos años.

Yo no sé, si se habrá progresado mucho en esto. Pero en fin, sea como quiera, puesto que mi objeto no es criticar, ya en estos ó en otros autores, es lo cierto, que el pasto intelectual en estas materias, se han dado y se dan aún, como imposiciones, reduciéndose á afirmaciones de mejor ó peor gusto, las cuales creen y son aprendidas de memoria y creidas *in verbe magistri*, á fuer de verdades, de á folio.

Así pues, dejamos á la consideracion de nuestros lectores, si dentro de un criterio científico, bastan estas pruebas, para explicar estas cosas; tanto más, cuanto que esas afirmaciones en vez de satisfacer las exigencias de la razon, sirven sólo de beleño al entendimiento, y á la larga, de ser seguidas rigurosamente, concluyen por aniquilar las ansias de la inteligencia por la verdad, que es su objetivo.

No entramos á discutir esto de la inmortalidad del alma con que fuera realmente desviarnos del asunto primordial de estos artículos; mas si hemos de hacer constar, ser punto este de controversia; y por tanto, lo mejor sería abstenerse de decir sobre el nada que no estuviese en rigor de principios lógicamente averiguado.

Y aquí terminamos el cometido que nos impulsamos de refutar las afirmaciones hechas en son de corolario, desde las columnas de *La Educacion*: de cuyas afirmaciones, sólo dejamos sin hacernos cargo, las referentes á Lutero; no porque conveníamos con ellas, muy al contrario, sino por no entrar en nuestros cálculos dar preferencia á determinado criterio religioso de cuya defensa quizá pareciera resultar, dado nuestro firme propósito de examinar la cuestion presente bajo un punto de vista imparcial, en lo que sea posible.

Y con el fin de concluir de una vez, por nuestra parte esta controversia, en otro artículo exponeremos nuestro criterio, fijando los términos y el método y medida en que creamos debiera seguirse en la primera enseñanza.

LAS REVOLUCIONES COMO AGENTES DEL PROGRESO.

Hay en la vida de la humanidad, épocas verdaderamente críticas que se manifiestan con caracte-

teres indelebiles; tales son las revoluciones que se verifican en determinados momentos de la historia, revoluciones que contienen en sí gérmenes fecundísimos que, desarrollándose en lo que se llaman periodos de transicion, al término de su total desenvolvimiento sucede un cambio radical, completo en su manera de ser. Esto tiene su natural y sencilla explicacion.

La humanidad, obedeciendo á un principio superior é inmutable, tiende constantemente á realizar su ideal sobre la tierra; así es, que la ley del progreso se cumple de grado ó por fuerza en todas las esferas de la vida; y religion, ciencia, arte, derecho, todo cuanto contribuye á prestar condiciones para la realizacion del fin humano, alcanza cada día mayor grado de perfeccionamiento. Desde el pantheismo idealista de la India hasta la filosofia cristiana, y desde ésta al racionalismo moderno, la ciencia filosófica ha recorrido un espacio inmenso. Desde la ley draconiana, que no conocia pena mayor que la de muerte, ni encontraba delito que no mereciera ésta, hasta la ley de las XII Tablas *Adversus hostem aeterna auctoritas*; y desde ésta hasta la proclamacion de los derechos del hombre, considerándolos imprescriptibles é inalienables, anteriores y superiores á toda legislacion, como emanados de la naturaleza misma, la ciencia del derecho ha llegado á alcanzar un grandioso desarrollo.

Desde las religiones pantheistas orientales, sean las que quieran sus variedades, hasta la religion antropomórfica griega; desde ésta á la doctrina de Jesús, y por último á la religion racional, la relacion que une al hombre con Dios, ha ido cada vez determinándose de una manera más clara, libertándose de sus errores, desechando sus supersticiones. Desde el arte simbólico por último, hasta el arte moderno que busca sus ideales de belleza en la verdadera concepcion estética de la misma, la distancia recorrida, el espacio salvado es inmenso. La mayor perfeccion, el mayor adelantamiento, el progreso, es indudable; es ley que preside á la vida de los pueblos todos, de la humanidad entera, y que irremisiblemente se cumple. De desear fuera que su cumplimiento no ocasionase turbacion alguna en la marcha de la sociedad; pero nuestra propia naturaleza, nuestros errores, nuestras faltas así no lo han querido, y por do quiera el hombre para progresar, ha tenido que construir su camino sobre escombros y cadáveres.

de las dos principales escuelas que en los modernos tiempos explican el concepto del Estado. La estadística establece que al vivir los hombres en Sociedad es necesario formen una colectividad que se llama Estado al que concedan la gestion y direccion de sus asuntos, mediante la cesion que todos hacen en favor de esa colectividad de una parte de sus derechos y de sus libertades; desde entonces la gestion del individuo desaparece, porque el Estado se encarga de realizar los fines de la colectividad; el ciudadano por esto no abdica de su libertad, antes al contrario la necesita para realizar los fines individuales; y en cuanto á los fines colectivos los realiza el Estado, pero á nombre de los ciudadanos.

La escuela individualista es la exageracion del individualismo. El Estado nada es por sí, ni tiene vida, fuerza; ni cumple sus fines, sino en cuanto el individuo tiene vida, tiene fuerza y realiza sus fines; pero como el fin del Estado es segun Humboldt, la realizacion del derecho, segun Molinari, la provision de la seguridad individual, es necesario darle medios para que pueda realizarle; y de aquí que se le otorgue la administracion de justicia, el impuesto y el ejército, siquiera como afirma Ahrens, la concesion de esas facultades sea sólo para evitar el choque entre las instituciones del Estado. Julio Simon transigiendo con estas ideas sostiene que el hombre necesita ilustrarse, satisfacer sus necesidades, por lo que el poder del Estado no es simplemente moderador, sino que ha de cumplir la mision intelectual en la parte que el hombre no puede hacerlo: de suerte que cuanto mayor sea la ilustracion del pueblo, menor será la influencia del Estado: la ilustracion, pues, será el digno de las facultades del Estado.

Sin aceptar por completo esta teoria, creemos que el hombre es libre y puede vivir por sí solo, pero no puede realizar todos sus fines sin ayuda del Estado; la mision de éste es la realizacion del derecho, en cuanto los ciudadanos no puedan realizarlo: por eso hoy le corresponden otras facultades que no tendrá cuando desaparezcan las condiciones que le hacen sub-

sistir; y, de consiguiente, el Estado puede definirse diciendo que es «El organismo que en la Nacion realiza el Derecho, dirigiendo y armonizando las fuerzas sociales en cuanto el individuo no puede hacerlo por sí mismo.»

II. El Poder legislativo.

Aristóteles, en el libro III de su Política, dice, que todas las Constituciones que tienen en cuenta el interés general, son puras y esencialmente justas: todas las que no tienen en cuenta más que el interés personal de los gobernantes, viciosas en su base, no son más que la corruptela de una buena Constitucion porque son despóticas y el Estado es una asociacion de hombres libres.

Efectivamente; la ley es en la naturaleza la expresion de hechos generales, y en el mundo moral es la direccion de determinadas fuerzas hácia un fin comun. Así, escribir una ley y hacerla obligatoria empleando las fuerzas sociales al servicio del interés particular, es violar la justicia, atentando á los más sagrados derechos y á las libertades públicas. De este defecto pueden adolecer igualmente todos los gobiernos, porque todos pueden querer sacrificar el interés comun al suyo particular. Á igual nivel está el Rey que consume en el libertinaje los impuestos sacados arbitrariamente, que el populacho que se funda en la ley para pedir la division de tierras. Lo que hay es que ambos excesos pueden remediarse, y se remedian con una sola cosa: con la justicia en la ley, es decir, con que la ley reconozca y consagre los derechos naturales del hombre, y no sacrifique jamás al interés particular el interés social.

Mas nada importan estos sacudimientos naturales, por más que dejen un rastro de lágrimas y de sangre, si cada uno de ellos ha de ser un paso más en la escala ascendente que conduce a la Humanidad a un mayor grado de perfectibilidad y bienestar. Aseméjense las revoluciones, que todo lo arrastran y destruyen cuantos obstáculos se oponen a la fuerza de su corriente, pero que dejan en pos de sí un limo fecundo, que más tarde ha de producir abundantes y sazonados frutos.

La experiencia de muchos siglos nos demuestra que estas convulsiones, verdaderas enfermedades de la sociedad, se verifican sin interrupción en ciertas épocas, siendo síntoma, cada una de ellas, de otras tantas evoluciones en el desarrollo continuo y progresivo que la humanidad experimenta en todas sus esferas de manifestación.

Y en efecto, ¿qué fuera del mundo sin las revoluciones? ¿Cuál sería nuestro actual estado, si faltando a esta suprema ley que preside a la historia hubieran dejado de sucederse aquellas con más o menos regularidad durante el trascurso de los siglos? Estaríamos seguramente condenados a vivir como las bestias, ó al máximo, a gozar de un eterno y monótono régimen patriarcal. No ha sido así gracias a ellas, pues desde que el patriarcal se erigió en jefe de la tribu, primera etapa de la civilización, hasta que ha aparecido radiante y hermoso en el cielo de la humanidad el sol de la democracia, la sociedad ha ido progresando y perfeccionándose, prueba inequívoca de que marchaba y marcha sin descanso hacia la realización de sus destinos históricos. Dado el primer paso, no se detiene: cada día, cada hora que pasa arranca nuevos secretos a la naturaleza, ensanchando cada vez más los horizontes de la ciencia. Cosmopolita, ora en la India, ora en Egipto, ora en Grecia, ora en Roma, ora en Europa, se nos manifiesta cada vez más perfecta, cada vez más próxima a su ideal.

Pero así como nuestro planeta ha pasado por grandes cataclismos desde el estado de materia cósmica, hasta su completa solidificación; así también la humanidad ha experimentado grandes catástrofes hasta alcanzar el grado de civilización de que goza; que en la sociedad como en la naturaleza no hay parto que no venga precedido de grandes dolores. Antes que la cruz, símbolo de la regeneración moral del hombre, se colocara sobre la corona de los emperadores, para significar el triunfo de la idea cristiana contra el paganismo, ¿cuántos miles de vírgenes no fueron arrastradas hacia los lupanares, cuántos niños sacrificados después de hacerles vestir la toga, horribles ficciones, inventadas para burlar la ley que prohibía matar a las vírgenes y a los que no habían llegado a la pubertad, y cuántos millones de mártires no fueron devorados por las fieras del Circo ó sufrieron los suplicios más crueles? Cuántos herejes quemados, cuántos librepensadores puestos en el potro ó arrojados a las hogueras de la Inquisición, cuántos sabios presos ó perseguidos por sus ideas filosóficas ó por sus descubrimientos científicos, desde que Sócrates bebió la cicuta hasta que el mundo presencié el último auto de fe! ¡Sublime martirio que ha traído en pos de sí la libertad de conciencia!

MANUEL VILLALBA.

(Se continuará.)

SECCION DOCTRINAL.

Damos la enhorabuena a la distinguida profesora de Montanech, Doña Casimira Tellez Sanchez, por los brillantes resultados obtenidos por su discípulo don Lorenzo Torremocha y Tellez en los exámenes del Bachillerato, en las asignaturas de Geografía, Historia Universal y de España, Retórica y Poética, Matemáticas y Francés, donde tan aventajado joven ha conseguido notas envidiables en los exámenes sufridos en el Instituto de Cáceres.

Estos resultados son el mejor elogio de tan estudiosa profesora.

Con verdadero sentimiento nos privamos del placer de insertar la carta, que con motivo de nuestros artículos sobre «La Enseñanza laica» nos escribe el ilustrado profesor de Ciudadela de Menorca, D. Juan Benajan.

Si el fondo nos agrada por estar de acuerdo con lo sustentado por nosotros, más nos cautiva la forma elegante y castiza, como está escrita.

¡Lástima que no estemos autorizados para publicarlo!

Si hubiera muchos Maestros como D. Juan Benajan, otra sería la suerte de nuestra patria.

Insertamos a continuación el Remitido de nuestro amigo el Sr. Cal, sin variar en nada el fondo ni la forma, a fin de no cambiar su sentido y contribuir por nuestra parte a agriar la cuestión enojosa que con nuestro también amigo D. Juan Macho Moreno viene sosteniendo.

Con disgusto damos cabida en nuestras columnas a comunicados y remitidos de esta índole, y esperamos de la sensatez y buen juicio de ambos contendientes que den por terminada esta cuestión personal que a nadie favorece y menos aún a LA DEFENSA.

«Sr. Director del periódico LA DEFENSA.

Querido amigo é ilustrado compañero: En el penúltimo número de su ilustrada Revista hemos pedido una disposición, medida ó derecho beneficioso—en nuestro entender—para el Magisterio, haciendo resaltar la necesidad de aquel en la posibilidad, y sin herir a persona alguna determinada y menos a nuestros queridos amigos, señores D. Juan Macho Moreno é Inspectores de Madrid, Barcelona, Lugo, Toledo, etc.

Del mismo modo y sin ánimo de ofensa alguna decimos, apoyados en el posibilismo, que no es imposible que el Sr. Macho Moreno haya tomado la pluma para minorarnos en algo públicamente por el acendrado cariño y buena intención—nunca superior a la nuestra—que tiene al delicado y pundonoroso Inspector de Madrid, y creído que nosotros menguamos ó tratamos de minorar las bellas cualidades y esclarecidas dotes de tan digno funcionario, buen amigo y honrado ciudadano. Nada de eso, nunca; el Sr. Macho, en su libre pensar, se ha equivocado y no queremos zaherirlo.

A aquel a quien pudiera aplicarse lo que hemos dicho en el número 294 de LA DEFENSA (y el que D. Juan Macho no desconoce, se halle entre los aludidos) es al que dirigimos los flechazos si lo relatado por nosotros es posible; y, de no ser, mal puede afectar a nadie y está por demás todo lo que diga nuestro compañero de Torrelaguna.

¿Cómo manchar la honra de celosos y dignos funcionarios, cuando por algunos derramamos nuestra sangre!

¿Quién le ha dicho al Sr. Macho que pretendemos tal cosa?

Sin duda no recuerda nuestro mal pergeñado artículo intitulado *Verdadera Inspección*, inserto en *El Defensor*, y en el que explicamos lo que es la necesidad de la misma, la precisión de remunerarla mejor y la urgencia de su inamovilidad; porque en el caso contrario no desatará las catarras de su pensamiento para dar rienda suelta a la expresión que lastima con cavilaciones y rotundas afirmaciones.

Esto aparte, cómo nombra el Sr. D. Juan Macho la Junta de Madrid, Inspección, presupuesto, libro, informes, etc., etc., si nosotros no los hemos mentado ni recordado siquiera cuando hemos escrito?

Pruebe el Sr. D. Juan Macho lo que ha dicho en LA DEFENSA, número 295, sin dejar aquello de *los viajes a costa de... nuestro bolsillo*, y, cuando termine su tarea contestaremos.—Pero déjese de *más ostensible claridad, de tal vez allá por Lugo, de muñeira con visos despreciativos* que a nada conducen más que a que le digamos: *por allá tienen cas rebelos—feros como demo—é mórdenlle os condaquados—acórdome ben—han que seña ó maestro d' escola dos menos cando se fai atrevido meténdose na casúa d' outro viciño.*

E ainda mais: Si firen os homes, non se doen despois é pegan co pau da nórraga no medio dos molos ó mesmo demoño, por mais que se esconda na ramalleira é se suba ó caíño.

Se lo advertimos a nuestro distinguido D. Juan para que jamás vuelva a nombrar a Lugo con fétido airecillo. Y, sobre todo, ¡ha impugnado el fondo que se desprende del sentido literal de nuestro pobre é insulso trabajo en beneficio del Magisterio? ¿A qué saca a relucir cuestiones ajenas completamente y que sólo pudieran ser reales en la idealidad exaltada?

Si después de nuestras explicaciones continúa escribiendo de igual ó parecido modo, so pretextos y distinguimos de cualquier índole, tomaremos como risible *monserga* todo lo que ha dicho y le falta de decir. No admitimos más escritos que un *de prueba* para cada parte, teniendo presente que molestamos a los lectores y a los intereses y aspiraciones de LA DEFENSA.

A otra cosa. Aprovechando esta ocasión no podemos pasar por alto la nueva misión y faena a que se entrega LA DEFENSA en beneficio directo de todo el Magisterio.

La política, que en todo se mezcla, no debe estar excluida del seno del Magisterio, porque éste como todas las demás instituciones, sociedades y carreras, vive políticamente y se robustece ó agranda y minorra, según aquella proporciona el bien ó malestar de la Nación; el contento y ruina de los pueblos.

Basados en estas y otras consideraciones, felicitamos al ilustrado y dignísimo Director, D. Eduardo Galván, por su maravillosa determinación, augurando que pronto veremos todo el Magisterio español favoreciendo con la suscripción a tan independiente, ilustrada y sensata Revista política del Magisterio.

Por la inserción de los párrafos que preceden dá Vd., Sr. Director, mil anticipadas gracias su atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO CAL Y SANCHEZ.

Getafe.

VACANTES.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

Primera enseñanza.

Elementales completas de niños.—Capellades, dotada con 1.100 pesetas.—Gardona, con id. id.—Avinó, con 825 id.—Borredá, con id. id.—Gurb, con id. id.—San Pedro de Tarrasa, con idem id.

Párvulos.—Badalona, dotada con 1.375 pesetas.—Igualada, con id. id.—Esparraguera, con 1.100 idem.

Elementales completas de niñas.—Calders, dotada con 825 pesetas.—Montmajor, con id. id.—Santa Margarita del Panadés, con id. id.—Tardell, con id. id.—Vilanova de Sau, con id. id.

Nota.—El Ayuntamiento de Igualada ha manifestado estar dispuesto a aumentar el sueldo de la Escuela de párvulos, si el Profesor que obtenga la plaza se hace acreedor a ello por sus méritos y buen comportamiento.

Además del sueldo asignado, el Profesor disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, dentro del término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Los aspirantes a las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ó otra mujer que esté ligada al Maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 5 de Noviembre de 1884.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, José Blázquez.

(B. O. del 7 de Noviembre.)

MISCELÁNEA.

Nos escriben de Pacheco (Múrcia), manifestándonos la sorpresa que ha causado en aquel vecindario la orden dictada por el Gobernador interino de la provincia, concediendo permiso a un vecino del pueblo para continuar las obras de una casa, mandadas suspender en Febrero último por su antecesor.

La construcción del citado edificio, por su situación fuera de los límites legales y sin sujeción a ordenanzas de ningún género, tiene en continua alarma a los vecinos que ven expuestas sus habitaciones en caso de una inundación, de las que con tanta frecuencia sufren en aquel pueblo.

Nos aseguran que la casa en cuestión, situada en la calle Mayor, se halla tres metros fuera de la alineación general de la acera, formando una rinconada con las casas inmediatas, que sirve de depósito inmundicias y por consecuencia de foco de infección, sin contar que en caso de avenida detendrá las aguas y convertirá a las casas de alrededor en verdaderos lagos.

Se conoce que el Sr. Gobernador interino es un verdadero húsar, ó lo que es lo mismo, uno de esos mandatarios del Sr. Romero Robledo para quienes las leyes son letra muerta y sus respetos no llegan más que hasta donde su jefe les ordena, puesto que ni los informes del arquitecto ni consideración alguna lo detiene.

Esperamos el resultado del recurso de alzada que los vecinos perjudicados han elevado al Ministerio para volver sobre el asunto.

Los estudiantes de Turín, Roma, Lisboa y de otros centros de enseñanza del extranjero, han escrito a los de esta Universidad, felicitándolos y alentándolos por la campaña civilizadora emprendida y que con tanto ardor como entusiasmo sostienen hoy sus dignos catedráticos.

Ayer por la tarde presentaron en el registro de Fomento los ilustrados profesores Sres. Comas y Azcárate, el recurso de los catedráticos. Dicho documento, notable por todos conceptos, fué la conversación obligada de la noche.

Hay que hacer notar que *La Correspondencia de España*, por mal nombre, *eco imparcial de la opinión y de la prensa*, no lo insertaba.

No se lo permitiría el Sr. Pidal.

Hé aquí la carta que la comisión formada por los estudiantes de Madrid, ha dirigido a nuestro querido colega *El Globo*:

«Sr. Director de *El Globo*.

Muy señor nuestro: La comisión de alumnos de la Universidad Central, ruegan a Vd. se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, lo siguiente:

Que es falsa de todo punto la noticia publicada por *La Correspondencia de España*, en que se afirma que los escolares han asistido a todas las clases. Con raras excepciones que obedecen a móviles que no son para expresados en este sitio, la actitud general adoptada por los alumnos de todas las Facultades, es no asistir a clase interin el Gobierno no dé la satisfacción necesaria a las ofensas inferidas.

Le damos las gracias anticipadas y nos repetimos suyos afectísimos Q. S. M. B.—*La Comisión*»

Consejo de Ministros.

A las nueve y media de la mañana dió principio ayer, bajo la presidencia de D. Alfonso, y a la una menos minutos salían ya los consejeros.

Como de costumbre, el Sr. Cánovas hizo el resumen de la política exterior é interior, deteniéndose en la marcha que lleva la conferencia de Berlín. De ésta, lo más notable de que hasta ahora se tiene noticia, es el reconocimiento que Alemania está dispuesta a hacer de la Sociedad Africana Internacional de Bélgica, como Estado independiente.

El Ministro de Marina manifestó a los periodistas no haberse ocupado de nada. El de Guerra expuso detalladamente planes para la fortificación de Cádiz, llevó a la firma del monarca el decreto por el cual pasa a la reserva el teniente general Gauthier. Asegura el Sr. Quesada que es completamente inexacto lo dicho respecto de que se conceda rebaja en el servicio de las armas a los individuos de tropa, y que la dimisión presentada por el general señor marqués de la Habana, por no hallarse conforme con la organización, no le había sido admitida.

El ministro de Ultramar dió cuenta de las noticias económicas de Cuba y presentó además a la firma un decreto rebajando la categoría de los jefes de sección de la secretaría del gobierno general de la Isla y otro declarando cesante a su instancia al jefe de sección de la secretaría del gobierno general de Cuba Sr. Copinges, y nombrando en su lugar al Sr. Revenga.

Se dice que el ministro de Fomento habló de la cuestión escolar, pero sobre esto nada dicen los consejeros. Sin embargo, parece que el Sr. Pidal dió cuenta minuciosamente de los últimos detalles de los sucesos universitarios, insistiendo en tratar las cosas como tiene por costumbre este buen señor.

Se acordó, por último, que el día 27 del corriente se verifique la apertura de las Cortes, de lo cual resulta que el gobierno apura su derecho todo lo que puede y este año de su dominación no ha tenido reunido el Parlamento más que dos meses.

Hé aquí el resultado de la votación celebrada ayer en la Academia de Jurisprudencia. Los vencedores han sido: Vicepresidente primero, señor Pisa Pajares, 352; segundo, Sr. Comas, 352, y cuarto, D. Luis Silvela, 342. Revisor, Sr. Navarro Amandi, 335. Secretario general, Sr. Martínez Asenjo, 334, y de Actas, Sr. Entrambasaguas, 330.

Han obtenido mayor número de votos, para vocales, los Sres. Florente y Martínez Lumberras; bibliotecario, Sr. Valdés y Rubio; y para tesoro, Sr. Vazquez y Lopez Amor, los cuales volverán a elegirse por no haber alcanzado mayoría absoluta de votos.

Todos estos señores formaban la candidatura Universitaria apoyada por los liberales; luego los conservadores han sido derrotados también en este Centro a pesar de creerse inexpugnables, no porque en realidad fueran en mayor número, sino por las divisiones de la izquierda que ha comprendido al fin que unidos conseguirían siempre la victoria.

Descanse en paz el Sr. Romero Robledo y sus numerosas huestes.

Si faltaba una nueva prueba a los conservadores de su valía y del prestigio de que gozan en todas partes, aquí la tienen.

VARIEDADES.

TUS OJOS.

No sé que tienen tus ojos
que no los puedo mirar,
sin padecer á la par
angustias mil y sonrejos.

Que es tal su brillo y poder
y tal su intensa negrura,
que se entusiasma y se apura
al mismo tiempo mi sér.

Cuando tus negras pestañas
ocultan su limpidez,
inquietud y languidez
atravesas mil y entrañas.

Y cuando limpia y serena
vuelves á mi mirada
queda el alma enamorada
de mil esperanzas llena.

Y en mi loco devaneo,
surgen bellas ilusiones
copiadas de las pasiones
que alimenta mi deseo.

Hermosos tus ojos son
y por lo mismo quisiera
que su luz tan sólo fuera
de mi propio corazón.

Porque sufro atormentado
cuando pienso, á mi pesar,

que los pueda conquistar
otro más afortunado.

Dime que no, dulce bien,
dime que ves mi corazón,
que conoces mi pasión
y que me adoras también.

Dímelo por Dios, bien mío,
aunque al decirlo me mientas;
que no ha de pedirte cuentas
mi amoroso desvarío.

Dime que siempre serás
de mi vida norte y guía;
dime que siempre eres mía
y.... desprecio lo demás.

Que en tus ojos al beber
de la pasión el carino;
se quemó el alma del niño
en amor de una mujer.

Y desde entonces tus ojos
nunca los puedo mirar,
sin padecer á la par
angustias mil y sonrejos.

JUAN MORLESIN Y SOTO.

BIBLIOGRAFÍA.

Hemos recibido el número 100 de *La Borda-
ra*, de Barcelona. Entre varios dibujos que publi-
ca en el presente cuaderno, figura una casulla, ta-
maño natural, dibujo estilo gótico.

Además anuncia para el año 1885, un regalo á
las señoras suscriptoras, consistente en un cromó
de gran tamaño á treinta colores, dibujo de una
alfombra, siendo una labor de verdadera nove-
dad y ejecutada ex profeso para dicho periódico.
Se suscribe en Barcelona, Escudillers, 55, prin-
cipal.

Hemos recibido la notable revista mensual de
educación y recreo *Los Niños*, que se publica en
Barcelona, cuya utilidad é importancia se com-
prenderá por el siguiente sumario: *Diciembre*, por
D. Carlos Frontaura.—*Poder de la aplicación*, por
D. Celso Gomis.—*Las muñecas*, por doña Pilar
Pascual de San Juan.—*El cuarto oscuro*, por don
Luis Taboada.—*Lecciones amenas de Historia Na-
tural: El tigre*, por D. Julian Bastinos.—*La so-
briedad*, por A. A.—*Lección de desarrollo intel-
lectual*, por D. Antonio Anguiz.

Precios de suscripción por un año. En España,
4 pesetas. Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, 6 idem.
Las repúblicas americanas, 7 idem.

Barcelona, librería de D. Juan y Antonio Bas-
tinos.

CRÓNICA TEATRAL.

Anoche inauguró sus tareas teatrales en el te-
atro de Talía la sociedad dramática *La Esmeralda*,
con las obras *La careta verde*, del Sr. Ramos
Carrión; *Una limosna por Dios*, del Sr. Jackson
Veyan; y el juguete cómico del Sr. Sanchez Cas-
tilla, *La estatura de papá*. La interpretación fué
esmerada por los socios que forman el cuadro ac-
tivo, desempeñando sus papeles con gran acierto

y soltura; distinguiéndose en su ejecución las se-
ñoritas Fernandez (J.) y Fernandez (T.), y los
Sres. Moreno (J.), Lopez, Otero, Angulo (J.), Mo-
reno (A.), Gonzalez (M.) y Soriano.

Al final de las obras fuimos obsequiados por la
Junta directiva que tan dignamente preside el se-
ñor Moreno (D. Julian).

Damos nuestra enhorabuena á la sociedad, y les
auguramos un buen éxito en su campaña teatral.

CANTIGA.

CORRESPONDENCIA.

Medina de las Torres.—D. E. B.—Recibido im-
porte suscripción hasta fin Marzo 85. No he reci-
bido la otra carta á que te refieres.

Montañez.—D. C. T.—Queda abonada sus-
cripción hasta fin del presente Diciembre 84. Se
insertará su nota, sin que tenga que abonar nada.
Villanueva de la Serena.—D. G. M. G.—Se le
remitirá el periódico á los señores que me indi-
cas en la tuya. Agradezco y esperando tus ór-
denes.

Ciudadela de Menorca.—D. J. B.—Su carta nos
ha agradado sobremanera, mas no hemos querido
publicarla sin su permiso, no fuera que *esa clase*,
que tan bien le quiere, le diera algún buen rato.
Si vuelven á molestarle con sus *atenciones*, diga-
noslo, y le ajustaremos las cuarenta. Su asunto
está recomendado eficazmente, y esperamos que
en un plazo breve podremos anunciarle la satis-
factoria solución. Mándenos cuanto guste.

Madrid 1884.—Imp. de Ramon Angulo, San Vicente Baja, 63.

ANUNCIOS

LISTA DE LAS OBRAS

cuya adquisición por valor de 25 pesetas, en la Administración de
LA DEFENSA, dá derecho á la suscripción gratuita por un año
del mencionado periódico.

- 1.ª *Nociones generales de Gramática Castellana*, por D. Julian Lopez y Candeal. —Ejemplar, una peseta; docena, 11 id.
- 2.ª *Breve tratado de Aritmética*, por el mismo.—Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 8 id.
- 3.ª *Tratado de urbanidad ó principios de educación*, por el mismo, para las escuelas de niños.—Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 8 id.
- 4.ª El mismo para las Escuelas de niñas, por el mismo.—Ejemplar, 0,75; docena, 8 id.
- 5.ª *Lecciones de Industria*, por el mismo.—Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 6 id.
- 6.ª *Lecciones de Comercio*, por el mismo.—Ejemplar, 0,50 pesetas; docena, 6 id.
- 7.ª *Geografía*, de D. José María Pontes.—Ejemplar, 0,75 y 8,50 docena; *Narraciones históricas ó colección de hechos heroicos, rasgos notables y virtudes de los españoles*—Ejemplar, 75 céntimos; docena, 7,50 pesetas.
- 8.ª *Historia Sagrada*, por Izquierdo.—Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 9.ª *Historia de España*, por el mismo.—Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 10.ª *Prontuario de higiene y economía domestica*, por id.—Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 11.ª *Aritmética popular*, por id.—Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 12.ª *El Niño piadoso ó nuevo Martinea de la Rosa*, por id.—Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 13.ª *Cuaderno de sistema métrico*; id. de *Prosodia y Ortografía*, por D. F. García Donoso.—Ejemplar, 30 céntimos; docena, 2 pesetas.
- 14.ª *Principio de moral universal*, por id.—Ejemplar, 2 pesetas y 22 docena.
- 15.ª *Lecciones de Fisiología é higiene*, por id.—Ejemplar, 3 pesetas y 20 docena.
- 16.ª *Método completo de lectura*, por id.—Ejemplar, 0,32 y 3,80 docena.
- 17.ª *Primera parte del mismo método*—Ejemplar, 0,15 y 0,60 docena.
- 18.ª *Segunda parte de idem*, ó *Caton*—Ejemplar, 0,25 y 2,70 docena.
- 19.ª *Colección de siete carteles*, por el mismo autor.—Una peseta.
- A los que deseen encartonado el *Niño piadoso*, se les facilitará á 0,62 y 70 docena.
- 21.ª *Método objetivo de lectura*, por D. Timoteo Alfaro.—Al precio de medio real la primera parte é igual precio la segunda.
- 22.ª *El corazón de una mujer*, por el mismo autor.—Ejemplar, 0,30 céntimos de peseta.
- 23.ª *Colección legislativa*, por D. Pedro Ferrer y Rivero.—Ejemplar, 6 pesetas.
- 24.ª *Geografía*, por D. Juan Francisco Gascón.—Ejemplar, 0,75.
- 25.ª *Aritmética*, por D. Antonio Andrés del Villar.—Ejemplar, 0,50 en rústica y 0,75 encartonado.
- 26.ª *Nociones de Geometría*, 0,40 céntimos de pesetas; de *Geografía de Guipúzcoa*, 20; *Geografía*, 40; *Historia de España*, 35; *Aritmética para las Escuelas de Artes y Oficios*, 1,50; *Resena histórico-geográfica de Madrid*, 30 céntimos, todas por Eugenio García.
- 27.ª *Juguetes literarios y Nuevo Caton*, por Monroy.—Ejemplar, 1 psta el primero y 2 el segundo.
- 28.ª *Cartilla*, por id., dividida en tres partes, á 50 céntimos de peseta cada una. En 15 carteles dobles, 2 pesetas.
- 29.ª *Cuentos morales*, por Vidal, y 36 *Cuentos del Pastor*, por C. Collado, una peseta cada uno.
- 30.ª *Aritmética y Geometría*, por Mateo García.—Ejemplar, 25 y 50 céntimos.
- 31.ª *La Biblioteca enciclopédica popular*, por Estrada, una peseta tomo.
- 32.ª *La Revista de Conocimientos Útiles*, por id., 10 pesetas al año.
- 33.ª *Silabario práctico*, por Comendador, una peseta docena la primera parte y 1,50 la segunda.—Carteles, 2 pesetas.
- 34.ª *Silabario melódico*, por D. F. Ruiz de Morote, Regente de la Normal Superior de Maestros de Ciudad-Real; 1,25 pesetas docena.
- 35.ª *Idem parte primera*, por id.; 0,75 pesetas docena. En colección de nueve carteles con gruesos y hermosos tipos, colección 2 pesetas.
- 36.ª *Caton melódico*, por el mismo, docena 4 pesetas.
- 37.ª *Cuadro de numeración hablada y escrita*, 4 pesetas ejemplar.
- 38.ª *Cuadernos conadores de Aritmética teórico-prácticos con multitud de ingeniosos problemas*, por el mismo. Cuatro series en diez números de 4 pliego, una peseta docena. Por colecciones nueve.
- 39.ª *Geometría y dibujo lineal con las figuras correspondientes*, por id., seis pesetas docena.
- 40.ª *Geometría universal*, con mapas iluminados, por id., 10 pesetas. Con mapas en negro, 7,50 pesetas.
- 41.ª *Registro general de matrícula, clasificación, asistencia, aplicación y retribuciones*, litografiado, 7,50 pesetas.
- 42.ª *Gramática Castellana*, por el mismo autor, comprende: Analogía, Sintaxis, Análisis lógico y Ortografía en sus tres partes, 7,50 pesetas docena.
- 43.ª *Listas diarias de asistencia y aplicación*, auxiliares del Registro, 1,25 pesetas mano.
- 44.ª *Ortografía castellana*, por el mismo, metodizada para facilitar la batahola á sus inconcientes reglas, 5,50 pesetas docena.
- 45.ª *Escritura melódica*, dividida en 14 grados, puestos en 11 pliegos, y dos de letra gótica y redondilla, 8,50 pesetas tomo.
- 46.ª *Lecturas infantiles sobre la naturaleza*, por Matilde del Real y Mijares.—Precio del ejemplar: una peseta en Madrid, 1,25 en provincias.
- Los señores Profesores que por conducto de esta Administración tomen por valor de 50 pesetas en cualquier librería de esta capital, recibirán también el periódico gratis durante un año.

OBRAS DE D. PATRICIO NÁJERA.

46.ª *Registro litografiado de matrícula, comportamiento y clasificación*, por don Patricio Nájera. Método sencillo para llevar en una sola hora los progresos y méritos del alumno en todas las asignaturas; con un certificado al final para su presentación al salir de la Escuela. Un tomo de 100 hojas, en ho-

landesa, para 200 niños, 3 pesetas; de 200, para 400, 4,50 pesetas.—También hay cuadernos de 50 hojas para 100 niños, á peseta cada uno.

47.ª *Aritmética completa de niños*, notable por su sencillez.—Docena, 6 pesetas

Definiciones para las primeras secciones por id. 1,50 docena.

48.ª *Ejercicios graduales de escritura al dictado*; por su medio, se consigue que la clase del dictado pueda ser general, del mismo autor; docena, 9 pesetas.

49.ª *Método racional de lectura*, por el mismo. Es enteramente nuevo y original á la vez que el más completo de los publicados, á pesar de estar reducido á ocho lecciones; primera parte, docena, una peseta; segunda id. una peseta; tercera idem ó *Caton*, docena 6 pesetas.

50.ª *Programas detallados de todas las asignaturas*, divididos en ocho secciones, por id.; 3 pesetas docena.

51.ª *Aparato de matrícula y clasificación*, por el mismo; de pino, 20 pesetas, de caoba, 50. Tarjetas para su uso, 2 pesetas ciento.

Catecismo de moral, del mismo autor; adoptado en muchas escuelas de ambos sexos, por el laconismo y precisión de sus definiciones; docena, 3 pesetas. Encuadernado en holandesa con lujosas tapas para que sirva de premio, á 7,50.

53.ª *Compendio de Geografía universal y particular de España*, por id., 9 pesetas docena. *Geografía particular de España*, 3 pesetas docena.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORTIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.....	2 pesetas les 400 gramos
Puerto-Rico y Caracollillo.....	2,50 —
Puerto-Rico y Moka.....	3 —
Moka puro.....	4 —

De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.
Depósito Central: Puerta del Sol, 13.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

"UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

QUALQUIER MAQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



GUÍA DEL ESCRIBIENTE
VOCABULARIO DE TODAS LAS PALABRAS EQUIVOCAS Y HOMÓFONAS DE ESCRITURA
DUDOSA DE LA LENGUA CASTELLANA, CON REGLAS DE ORTOGRAFÍA
POR
DON JUAN MACHO MORENO

Obra de suma utilidad para el Magisterio y para toda clase de escribientes.
Á una peseta en rústica, y á 1,25 en cartón.
Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, y en la Administración de LA DEFENSA.

DEL AGENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

POR EL MISMO AUTOR. Á 80 CÉNTIMOS EJEMPLAR
Contiene la exposición y defensa de las últimas reglas del acento, y un interesante é instructiva polémica.
Se vende en los mismos puntos que la obra anterior. Se remite por el correo.

PROGRAMAS GENERALES

de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza

Estos programas, aprobados por Real orden de 30 de Noviembre último, se venden en las librerías de Hernando y Sobrino y en la Administración de este periódico, al precio de 15 céntimos de peseta cada ejemplar.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por D. Fernando Gomez de Salazar.—Tercera edición corregida.—Véndese en Madrid, librería de Hernando.—Precio: una peseta.

LECCIONES

de
COSAS SOBRE PRIMERAS MATERIAS INDUSTRIALES.

Obra escrita para uso de las escuelas, por doña Purificación Feltzer y Munition, Maestra superior, Institutriz y Profesora de los Jardines de la Infancia. Véndese en la Administración de este periódico al precio de una peseta ejemplar.

Cuaderno de sistema métrico, para uso de las escuelas de primera enseñanza, por D. Fermín García Donoso-Maestro Normal.

Hállase de venta en las principales librerías y en la Redacción de este periódico á 30 céntimos el ejemplar y dos pesetas docena.

Cuaderno de Prosodia y Ortografía, para uso de las escuelas de primera enseñanza, por el mismo autor. Véndese en los mismos puntos y á iguales precios.